



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1229
EXPEDIENTE Nº 5721-008770/15

NEUQUÉN, 25 JUN 2015

VISTO:

La solicitud de creación de cargos de Maestros Especiales de Música y de Plástica, presentada por los Supervisores de Nivel Primario de Música y Plástica, a efectos de satisfacer las necesidades para el Ciclo Lectivo 2015 en la Escuela Primaria Nº 360 de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 179/15 se ha procedido a la creación del establecimiento educativo mencionado en el Visto;

Que es necesario adecuar las plantas funcionales con el fin de posibilitar que los alumnos reciban los estímulos semanales correspondientes a las disciplinas del área artística;

Que la Dirección de Estético Expresiva, sugiere dar curso a lo requerido para satisfacer las necesidades planteadas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 360, 1º Categoría, Grupo "A", de Centenario, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, de los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Plástica, DDF-3, Veinte (20) horas, Secuencia 201, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Plástica, DDF-3, Veinte (20) horas, Secuencia 202, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música, DDF-3, Veinte (20) horas, Secuencia 301, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música, DDF-3, Veinte (20) horas, Secuencia 302, Turno Tarde.

2º) IMPUTAR, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a JUR 03; SA 02; U.O. 06; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC 01; PPAL 21; PPAR.00; SPAR 002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

ES COPIA


VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1229
EXPEDIENTE Nº 5721-008770/15

- 3º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Estético Expresiva, se realicen las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTAJA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación